



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 69 correspondiente al día de hoy jueves, 1 de mayo de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta ___ buena ___ ligera encharcada ___ fangosa

JINETES AUSENTES:

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J. L. Diaz

Carrera: en la tarde Entrenador: C. Delgado Motivo: personal Sustituto: J. Figueroa

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 2da 05/01/25 Ejemplar: Perfumada Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 15 días

Carrera: 7ma 05/01/25 Ejemplar: Mica Motivo: cojo mano derecha Suspensión: 30 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO: AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

| | | | |
|-------------------|------|------|---|
| ✓ Primera Carrera | 2:45 | 2:46 | 2:48 |
| ✓ Segunda Carrera | 3:15 | 3:16 | 3:17 |
| ✓ Tercera Carrera | 3:45 | 3:45 | 3:47 |
| ✓ Cuarta Carrera | 4:13 | 4:18 | 4:19 |
| ✓ Quinta Carrera | 4:45 | 4:46 | 4:48 |
| ✓ Sexta Carrera | 5:28 | 5:37 | 5:39 retraso por mantenimiento de la pista. |
| ✓ Séptima Carrera | 6:06 | 6:09 | 6:14 |

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Peso: no hubo

Reposo de Jinetes:

Incidentes de Carrera:

Carrera: 7ma Investigado: El jinete Nicky Figueroa (Morovi's Profit) reclamó falta contra Luis F. Rivera (Flawless Shot 1ro) alegando interferencia en la recta de llegada.

Resultado: Por decisión unánime el ejemplar Flawless Shot fue descalificado de la primera a la segunda posición.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #4 Lulu La Modelo de la séptima carrera del jueves, 01 de mayo de 2025 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

| EJEMPLAR | APROBÓ/ NO APROBÓ | CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN | EDAD | SEXO | ORIGEN |
|----------------|----------------------|-------------------------------------|------|------|--------|
| 1. Miss Joyas | Aprobó | | 3 | H | NAT |
| 2. El Goldy | Aprobó | | 2 | M | NAT |
| 3. Adinerada | Aprobó | | 2 | H | NAT |
| 4. *Tica Witch | Aprobó | | 2 | H | IMP |

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 2 de mayo de 2025 a las 3:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 7ma 05/01/25 Nombre: Luis F. Rivera Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 7ma 05/01/25 Nombre: Nicky Figueroa Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 7ma 04/28/25 Nombre: J. A. Ojeda, entrenador Motivo o Incidente: revisión de video

CARRERA DE APROBACIÓN:

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Soy Candela Reclamo de: Est. Las Viudas Reclamado por: Est. Ma-D-Co
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Estrada Racing-- entrenador- A. Rivera)
Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: L. J. Cruz Cuadra: #2

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

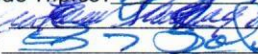
ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 